

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/AG/NG/W/178
12 de abril de 2001

(01-1884)

Comité de Agricultura
Serie de reuniones extraordinarias

Original: inglés

SEXTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE AGRICULTURA 22-23 DE MARZO DE 2001

Declaraciones de Mauricio

G/AG/NG/W/130 (Propuesta de Nigeria)

Acogemos positivamente la propuesta de Nigeria. En ella se destacan las principales características de la agricultura nigeriana y se propone una serie de medidas encaminadas a abordar las preocupaciones de la agricultura de este país.

En esta fase sólo presentamos observaciones preliminares sobre ciertos aspectos del documento.

La puntualización que se hizo sobre los aspectos sanitarios y fitosanitarios es común para la mayoría de los países en desarrollo y deseamos respaldarla y reiterar una vez más la cuestión planteada en el documento G/AG/NG/W/96 sobre el hecho de que las negociaciones en materia de agricultura serían incompletas si no estuvieran acompañadas de flexibilidad en la aplicación de las medidas sanitarias y fitosanitarias, así como de mejoras con respecto a las indicaciones geográficas.

Hemos tomado nota de las propuestas sobre el trato especial y diferenciado y la seguridad alimentaria. Están relacionadas con muchas cuestiones próximas a nuestras preocupaciones y habría que estudiarlas con mayor detalle en la segunda fase.

Con respecto a las cuestiones planteadas en los párrafos 5 y 6, tenemos intención de volver a ellas en la futura labor sobre las empresas comerciales del Estado.

G/AG/NG/W/135 (Propuesta de la República Democrática del Congo)

Agradecemos a la República Democrática del Congo su propuesta de negociación.

Hemos tomado nota de las distintas cuestiones planteadas con respecto a sectores fundamentales de las negociaciones sobre la agricultura y en particular de las propuestas formuladas en el apartado del trato especial y diferenciado.

Por consiguiente, esperamos que prosiga el trabajo sobre las propuestas de la República Democrática del Congo.

G/AG/NG/W/136 (Propuesta de Kenya)

Acogemos con satisfacción la propuesta de Kenya.

En esta fase sólo haremos observaciones preliminares sobre las propuestas que figuran a continuación:

- i) Tomamos nota de que Kenya respalda la opinión de los pequeños Estados insulares en desarrollo de que no se deberían socavar las preferencias actuales que los países desarrollados conceden a los países en desarrollo.
- ii) Secundamos a Kenya con respecto a la reducción al mínimo de los costos de ajuste resultantes de la pérdida de ventajas en el acceso preferencial a los mercados. A este respecto, reiteramos la opinión expresada en el documento G/AG/NG/W/96 en el sentido de que los grandes exportadores, tanto de los países desarrollados como en desarrollo, deberían imponerse una autolimitación en relación con los productos procedentes de los pequeños Estados insulares en desarrollo que son vitales para sus economías.
- iii) La seguridad alimentaria y un desarrollo rural armonioso son fundamentales para la mayoría de los países. Para el mundo desarrollado, las medidas del anexo 2 son más o menos adecuadas; sin embargo, en el mundo en desarrollo los recursos presupuestarios limitan, o incluso impiden, el recurso a las medidas del anexo 2. En estas circunstancias, las medidas y las preferencias en las fronteras, y más en concreto los aranceles, representan un instrumento importante para alcanzar objetivos socioeconómicos de desarrollo fundamentales.
- iv) Con respecto a la Cláusula de Paz, consideramos que ésta es la condición *sine qua non* para proseguir el proceso de reforma. Sin embargo, opinamos que es necesario ampliar el ámbito de los compromisos protegidos por la cláusula de la debida moderación para garantizar que todos los países reciban un trato equitativo. La preocupación por la equidad justifica, en nuestra opinión, la ampliación de la Cláusula de Paz para acoger, entre otras, las medidas necesarias a fin de alcanzar los objetivos socioeconómicos de los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados y los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios.
- v) En calidad de país en desarrollo importador neto de productos alimenticios profundamente frustrado por la ausencia de una decisión a favor de los países menos adelantados y los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios, no podemos dejar de prestar nuestro decidido respaldo a la propuesta de Kenya con respecto a los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios.

G/AG/NG/W/137 (Posiciones preliminares del Senegal)

Acogemos con satisfacción el documento con las posiciones preliminares del Senegal y deseamos por nuestra parte formular algunas observaciones preliminares:

- i) El Senegal no deja de ser un país más que nos demuestra la multiplicidad de los sistemas agropecuarios en todo el mundo.
- ii) El Senegal presenta en los foros el concepto de complementariedades regionales, que se debería tener en cuenta en nuestra labor en el futuro.

- iii) El Senegal ha descrito de manera adecuada la necesidad de acuerdos comerciales preferenciales. Además, ha demostrado asimismo la necesidad de los países en desarrollo de salvaguardar su sistema de producción interno, que afianza el entramado socioeconómico de muchos de ellos.
- iv) Mauricio respalda plenamente la opinión del Senegal con respecto a la necesidad de establecer un mecanismo para impedir los efectos adversos de la reducción de las subvenciones sobre la disponibilidad de productos alimenticios básicos necesarios para la seguridad alimentaria de los países menos adelantados y los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios. En este sentido, Mauricio acoge con satisfacción el enfoque prudente y pragmático sobre la competencia de las exportaciones.
- v) Mauricio recibe también con agrado las propuestas sobre el trato especial y diferenciado.

G/AG/NG/W/139 (Créditos a la exportación de productos agropecuarios: Propuesta del MERCOSUR, Bolivia, Chile, Costa Rica, Guatemala, India y Malasia)

Vemos con satisfacción esta propuesta. En esta fase, sólo formularemos observaciones preliminares y manifestamos nuestra intención de proseguir los debates sobre esta importante cuestión. Como hemos indicado anteriormente, nuestra posición sobre las cuestiones sería prudente y pragmática.

Respaldamos plenamente la opinión expresada de que las disciplinas sobre los créditos a la exportación deberían concertarse en el marco de la OMC.

Antes de seguir adelante en nuestro análisis pediríamos alguna aclaración sobre el significado de la expresión "créditos a la exportación concedidos con ayuda oficial".

G/AG/NG/W/140 (Propuesta de Jordania)

Nos congratulamos por el documento de Jordania, que es amplio y explica las numerosas dificultades que afronta el país.

Vemos con agrado más en particular las cuestiones del párrafo 2.4, puesto que se acercan mucho a las preocupaciones de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Por ejemplo, en nuestros países, los pequeños agricultores representan un sector importante de la producción agropecuaria.

El párrafo 2.5 demuestra la puntualización que hemos hecho, es decir, que la agricultura se practica en zonas de grandes posibilidades y de potencial reducido. Esto nos obliga claramente a adoptar un enfoque que satisfaga las preocupaciones de todos los países, en contraposición a una perspectiva única y general.

Sin embargo, deseamos indicar que no podemos estar de acuerdo con la reducción de los aranceles a partir del nivel arancelario aplicado.

G/AG/NG/W/141 (Comunicación de Croacia)

Acogemos con satisfacción la propuesta de Croacia y respaldamos plenamente su orientación sobre las preocupaciones no comerciales, la cláusula de salvaguardia especial y la necesidad de

reglamentar todas las formas de competencia de las exportaciones mediante normas de la OMC.

Como pequeño Estado insular en desarrollo que afronta numerosos obstáculos y busca que se reconozcan debidamente sus dificultades, entendemos perfectamente la opinión de Croacia de que deberían abordarse con flexibilidad.

G/AG/NG/W/142 (Grupo Africano de la OMC: Propuesta conjunta relativa a las negociaciones sobre la agricultura)

Mauricio, como copatrocinador de este documento, lo respalda plenamente y lo recomienda a la reunión extraordinaria. En esta declaración, señalamos a la atención las características principales del documento.

El documento destaca la diversidad y complejidad de la agricultura en África, que incluye a países en desarrollo, países menos adelantados, pequeños Estados insulares en desarrollo, países sin litoral y países menos adelantados importadores netos de productos alimenticios.

El documento no sólo demuestra la necesidad de preferencias para África, sino que también subraya la necesidad de fortalecer esas preferencias.

La propuesta conjunta destaca asimismo el hecho de que las preferencias son esenciales para la aplicación de las medidas descritas en el anexo 2.

El documento señala a la atención el hecho de que las preocupaciones de los países menos adelantados y los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios, la mayor parte de los cuales se encuentran en África, se han de abordar de manera rápida y adecuada.

Por último, la propuesta pone de manifiesto una posición pragmática que nos debería permitir seguir adelante con nuestra labor en la serie de reuniones extraordinarias.
